BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

"Sorteo de dos entradas corrida de toros de Madrid 6 de junio"
Del 25 de mayo 2017 al 3 de junio de 2017

I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN

Victorino Martín Andrés con CIF: 01986734 V, Finca Monteviejo s/n. Apdo. Correos 36. 10840 Moraleja. Cáceres.
(en adelante "VICTORINO"), es la compañía organizadora de la presente promoción, denominada "SORTEO ENTRADAS" (en adelante la "Promoción").

La Promoción es gestionada para VICTORINO

II. OBJETO, ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 Objeto: El objetivo de la Promoción es aumentar la notoriedad de la marca "VICTORINO MARTÍN" mediante el incremento de visitas y número de fans de las página web de VICTORINO MARTÍN (www.victorinomartin.com) en la página de VICTORINO MARTÍN de Facebook (https://www.facebook.com/pages/Victorino-Martin/101046823415398?ref=hl) y en la página de VICTORINO MARTÍN en Twitter (@victorinotoros), así como dar la posibilidad a uno de nuestros aficionados que pueda ir acompañado a la corrida de toros de Madrid en la que estarán presentes los toros de Victorio Martín.

2.2 Ámbito Temporal: la Promoción iniciará el 25 de mayo de 2017 y finalizará el 3 de junio de 2017 (en adelante, "El Periodo Promocional").

III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

3.1 La participación en la presente Promoción es de carácter gratuito y está dirigida a todas las personas que sean socios o se hayan registrado en la página web de VICTORINO MARTÍN (www.victorinomartín.com).

3.2 VICTORINO se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos de registro y/o que incumpla cualquiera de los requisitos, términos y condiciones descritos en las presentes Bases. Asimismo, VICTORINO también se reserva el derecho a verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que los participantes cumplen con todos los términos y condiciones de estas bases y que los datos que proporcione a VICTORINO son exactos y verídicos. Entre otras cuestiones, VICTORINO podrá pedir documentación a los participantes para que acrediten el cumplimiento de los requisitos para participar. La no aportación de esta documentación podrá dar lugar a la descalificación del participante requerido.

3.3 No podrán participar en la Promoción los empleados de VICTORINO.

3.4 VICTORINO descartará aquellos participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando un mismo usuario intenta registrarse más de una vez, o cuando la participación se hace utilizando un perfil falso que no se corresponde con su identidad, propiedad de terceros, etc.

IV. PREMIO

Se sorteará un total de dos (2) entradas a la Plaza de las Ventas para asistir a la corrida del día 6 de junio.

V. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1 REQUISITOS GENERALES
La promoción se desarrollará a través de la web de VICTORINO. Todos los usuarios de la WEB que cumplan con los requisitos anteriormente indicados deberán:
• Registrase en la web en el apartado “Identificarse, soy nuevo, unirme al club gratuitamente”.
• En el caso de que ya seas socio, tu número de socio participará en el sorteo.

5.2 MECÁNICA PARA PARTICIPAR

• Para acceder a la promoción, el usuario deberá estar registrado en la página web www.victorinomartin.com.
• El usuario deberá cumplimentar el formulario de recogida de sus datos personales para el envío del premio y, en su caso, de futuras comunicaciones comerciales.
• El sorteo se realizará entre todos los números de los socios y se publicará en la web el día 3 de junio.
• El sorteo se realizará mediante la extracción de una bola en un bombo que contiene todos los números correspondientes a los socios registrados. .

VI. ENTREGA DE LOS PREMIOS

6.1 A partir del día siguiente de la celebración del sorteo, una vez finalizado el mismo, VICTORINO se pondrá en contacto con el ganador para notificarle qué ha sido premiado y para confirmar su aceptación del mismo y sus datos y la dirección de envío del premio o en su caso, se entregará el mismo día de la corrida en la puerta de la plaza.
Dicha comunicación se realizará una única vez bien mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de mail con la que se haya registrado en el sorteo bien telefónicamente. Esta comunicación deberá recibir respuesta del premiado aceptando el premio en un plazo máximo de 24 horas. En caso contrario, el ganador perderá su derecho al premio, procediendo VICTORINO a ponerse en contacto con otro ganador sustituto siguiendo el orden de extracción de bolas. Por todo ello, recomendamos que para participar se utilice una cuenta de email activa.

6.2 En ningún caso, se aceptarán ni se gestionarán cesiones del premio a terceros ni tendrá el ganador el derecho a recibir su valor en metálico.

VII. DISPOSICIONES GENERALES
7.1 Los participantes son los únicos responsables de la veracidad, exactitud y actualización de la información, datos y documentos que faciliten con ocasión de su participación en la promoción. Si la información, datos o documentos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, VICTORINO no se hará responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarle el resultado, de no poder gestionar con él la entrega del premio y de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos

suministrados.

VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes bases por los participantes. VICTORINO se reserva el derecho a variar estas bases si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas. Cualquier modificación será comunicada por VICTORINO mediante su publicación en la página web.

Las bases permanecerán publicadas durante el Período Promocional en la web: www.victorinomartín.com.

VICTORINO se reserva también el derecho de anular, prorrogar, ampliar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

IX. ELEMENTOS DE PUBLICIDAD

9.1 Cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento de la Promoción podrá plantearse por los participantes mediante el envío de un correo electrónico a la dirección comunicación@victorinomartin.com.

X. PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de Desarrollo de la misma, aprobado por R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, los participantes ganadores quedan informados de que los datos personales que faciliten mediante la cumplimentación de los formularios facilitados con ocasión de esta promoción serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de VICTORINO MARTÍN ANDRES (VICTORINO), cuyas finalidades son: (i) la gestión de su participación en la presente promoción, (ii) como medio de contacto para cualquier cuestión relacionada con la misma y con la entrega del premio y (iii) como medio de contacto para el envío por VICTORINO, incluso por medio del correo electrónico, de futuras comunicaciones comerciales sobre sus promociones, productos y marcas. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita a Finca Monteviejo s/n. Apdo. Correos 36. 10840 Moraleja. Cáceres, identificando el nombre del presente concurso, el derecho concreto a ejercitar y debiendo facilitar una copia de su DNI para acreditar su identidad.

XII. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de España.